



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA13-10065
Diciembre 19 de 2013

Por el cual se modifica la competencia asignada al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Cartagena

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 7 y 12 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del día 18 de diciembre de 2013.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. *Ampliación de competencia al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Cartagena.* Asignar, al Juzgado Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Cartagena, creado mediante Acuerdo PSAA13-9962 de julio 31 de 2013 el conocimiento de los procesos sobre los impedimentos y recusaciones del Juez titular Penal de Circuito Especializado de Cartagena.

ARTÍCULO 2°. *De la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional.* La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar realizará un estricto seguimiento de la medida aquí adoptada, con el fin de garantizar su efectividad.

ARTÍCULO 3°. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMVJ/LMB

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

